

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16319 LLEIDA.

Edicto.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: Concurso 63/2009.

Tipo de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso: "Alfalfera Industrial, S.L.", con domicilio en carretera de Juneda, kilómetro 8, Torregrossa (Lleida); con CIF número B-25392721, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha de auto de declaración: 3 de abril de 2009.

Facultades del concursado: Intervenida.

Administradores concursales:

Doña Ana Jove Ris, como Letrada, con domicilio en Lleida, calle Prat de la Riba, 34, 2.º y teléfono 973/240322.

Don Juan Turmo Montanuy, como Auditor de cuentas, con domicilio en Lleida, calle Balmes, 5, ático y teléfono 973/274138.

Don Francisco Bellart Molins, como Administrador acreedor, con domicilio en Lleida, calle Lluís Companys, número 1, 5.º 2.ª y teléfono 973/283044.

Plazo para comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de su créditos.

Lleida, 20 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035837-1